



Gobierno usó pagaré por 45 mmdp para cubrir Fondo de Estabilización Presupuestaria: ASF

ALEJANDRO ROMERO

El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), en 2024, recibió ingresos por 56 mil 686 millones 196.7 miles de pesos integrados por un título de crédito del gobierno de México por 45 mil millones de pesos.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), este documento amortizable, en una sola exhibición, tenía como fecha de vencimiento el 30 de abril de 2025, recursos que forman parte del patrimonio del fondo, en cumplimiento de la normativa.

Lo sorprendente del tema y que tendría que ser evaluado por las autoridades correspondientes, es que al revisar el documento "Finanzas públicas y deuda pública a abril de 2025" no había indicios de que dicho pagaré se haya pagado.

Al ofrecer detalles sobre la operación financiera llevada a cabo por el gobierno, la ASF explicó que fue el 30 de diciembre de 2024, cuando la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP y la Tesorería de la Federación (Tesofe) suscribieron un pagaré no negociable por 45 mil millones de pesos a favor de Nacional Financiera en su carácter de institución fiduciaria del FEIP.

Además de que comprobó que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda tramitó la adecuación presupuestaria y la Cuenta por Liquidar Certificada del 30 de diciembre de 2024 por 45 mil millones de pesos, y la registró en la cuenta 4201 "Patrimonio", en cumplimiento de la normativa.

Aún con lo señalado en el dictamen, se emite el 16 de junio de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable.

"Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar que los ingresos, egresos y la disponibilidad del FEIP se registraron, comprobaron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y el Banco de México cumplie-



ron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia", se puntualiza en el documento.

Los fondos de estabilización son mecanismos que permiten al gobierno acumular recursos de distintos ejercicios fiscales y utilizarlos ante posibles caídas en los ingresos estimados.

México cuenta con el Fondo de Estabilización de Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF) y el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP).

Ambos fondos fueron utilizados desde 2019 y 2020 y no se han reconstituido totalmente, por lo que el país no cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a una nueva crisis económica de la misma magnitud.

El presente trabajo muestra la evolución de los recursos de FEIP y apunta que, pese a haberse obtenido ingresos excedentes durante 2021 y 2022, estos no han alcanzado para reconstituir los fondos de estabilización.

